

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7121 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 56/2014, NIG n.º 20.05.2-14/000628, por auto de 7/2/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor D. DOMINGO GABILONDO SANTOS (con NIF: 15997915-N) y a D.ª MIREN NEKANE IRAETA OTAMENDI (con NIF: 72440145-N), con domicilio ambos en Beasain (Gipuzkoa), calle Usategi 3, 1.º A y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Beasain.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Gabino Mesa Burgos

Domicilio postal: Avda. Tolosa 5, 4.º izda., local 5 - 20018-Donostia

Dirección electrónica: administracion@gabinomesa.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 17 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007722-1